

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GIRONA Y LA ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS DEL BARRIO DE LA DEHESA - GÜELL DE GIRONA, PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ESPACIO DE LECTURA EN EL ESPACIO CÍVICO LA ROSALEDA

Girona, 21 de marzo de 2016

REUNIDOS

De una parte, la señora Marta Madrenas Mir, alcaldesa del Ayuntamiento de Girona, asistida por el señor José Ignacio Araujo Gómez, secretario general de la Corporación.

Por otra parte, el señor José Plazas Plazas en representación de la Asociación de Vecinos y Vecinas Devesa-Güell, con NIF J17836669 y domicilio social en Girona, paseo de la Devesa, 1.

INTERVIENEN

La primera como representante del Ayuntamiento de Girona (en adelante el Ayuntamiento), en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 53.1 del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña.

El segundo como presidente de la Asociación de Vecinos y Vecinas Devesa-Güell (en adelante la Asociación)

MANIFIESTAN

I. Que el Ayuntamiento de Girona tiene interés en el desarrollo de servicios y actividades en la zona Devesa - Güell, destinados a la población en general, apoyando iniciativas asociativas y comunitarias promovidas por las asociaciones del sector.

II. Que la Asociación de Vecinos y Vecinas Devesa-Güell quiere realizar diferentes servicios y actividades en el sector y dispone de un local cedido por el Ayuntamiento de Girona para desarrollar sus actividades.

III. Que la Asociación ha aprobado destinar los recursos necesarios de los presupuestos participados de 2015 a la creación de un espacio de lectura en el espacio Cívico la Rosaleda.

Por todo ello, y con la voluntad de colaborar en la realización de las actividades, las partes firmantes acuerdan suscribir este convenio con los siguientes

PACTOS

Primero. Objeto del convenio

El objeto de este convenio es establecer los términos de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y la Asociación de Vecinos y Vecinas Devesa-Güell para la creación y puesta en funcionamiento de un espacio de lectura en el Espacio cívico la Rosaleda, sede social de dicha asociación.

Segundo. Compromisos de la Asociación de vecinos Devesa-Güell

La Asociación de Vecinos y Vecinas Devesa-Güell se compromete a:

1. Crear y poner en marcha un espacio de lectura en el Espacio Cívico La Rosaleda, situado en el paseo de la Devesa, 1 de Girona, en las condiciones que se expresan en el documento anexo 1.
2. Ofrecer el servicio de espacio de lectura y las actividades organizadas como tal a la población del sector y en la población en general.
3. Informar al Ayuntamiento de los cambios que se produzcan en la junta directiva de la Asociación.
4. Gestionar el servicio de acuerdo con las condiciones que se derivan del convenio y de acuerdo con los acuerdos que tome la comisión de seguimiento creada y regulada de acuerdo con el pacto cuarto.
5. Presentar, antes del 31 de enero de 2017, la memoria del año anterior, sobre:
 - Usos del servicio
 - Recopilación de los servicios y las actividades realizadas
 - Datos estadísticos: beneficiarios / as directos de las actividades y servicios ofrecidos
 - Gastos realizados en relación con el proyecto
6. Hacer constar en toda la difusión y los materiales que se editen de las actividades o del servicio la expresión "en convenio con el Ayuntamiento de Girona" y el logotipo del Ayuntamiento de Girona.

Tercero. Compromisos del Ayuntamiento de Girona

El Ayuntamiento de Girona se compromete a:

1. Facilitar la orientación para el diseño, creación y puesta en funcionamiento del espacio de lectura en las condiciones que se expresan en el documento anexo 1.
2. Asumir los costes de la instalación del servicio de Wi-Fi para el local a fin de dar servicio a los usuarios del edificio y en especial para facilitar la lectura con soporte digital. Este sistema Wi-Fi está soportado sobre la línea de Internet, cuyo coste asume el Ayuntamiento.

3. Apoyar desde Bibliotecas de Girona y asesorar en la programación que se pueda realizar. Poner a disposición la web de Bibliotecas de Girona para la difusión de fondos y actividades.

4. Realizar una aportación de cinco mil ciento diecinueve euros y setenta y cuatro céntimos (€ 5.119,74) para la creación y puesta en funcionamiento del proyecto según el presupuesto que figura en el documento anexo 1.

5. Hacer constar en toda la difusión y los materiales que se editen de las actividades o del servicio la expresión "en convenio con la Asociación de Vecinos y Vecinas Devesa-Güell" y el logotipo de la Asociación.

Cuarto. Comisión de seguimiento

Para asegurar la coordinación entre las partes firmantes así como el correcto desarrollo del convenio, se crea una comisión de seguimiento que estará integrada por dos representantes de cada una de las partes. Esta comisión se reunirá siempre que cualquiera de las partes lo considere necesario.

Quinto. Modificaciones del convenio

Las modificaciones que deban introducirse en este convenio se harán de mutuo acuerdo y a propuesta de la comisión de seguimiento.

Sexto. Vigencia del convenio

La vigencia del convenio se establece para un período de un año, a contar desde la fecha de su firma.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman este convenio, por duplicado en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de Girona

La alcaldesa

Marta Madrenas Mir

El secretario general

José Ignacio Araujo Gómez

Por la Asociación de Vecinos y Vecinas

Devesa-Güell

El presidente

José Plazas y Plazas

Anexo 1. PROGRAMA DEL ESPACIO DE LECTURA DE LA ROSALEDA |

INTRODUCCIÓN

El espacio de lectura del Espacio Cívico de la Rosaleda fue uno de los proyectos ganadores de los Presupuestos participados 2015 del Ayuntamiento de Girona, con una dotación de 6.000 euros. Bibliotecas de Girona ha participado aportando asesoramiento técnico a la AV Devesa-Güell, que es la entidad que gestiona este espacio cívico. El desarrollo del proyecto ha consistido básicamente en concretar los servicios de lectura que se ofrecerán a los vecinos del barrio desde este espacio, así como el presupuesto previsto del proyecto.

ACCIONES

Las acciones que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Crear un fondo propio en papel compuesto de novedades editoriales, literatura infantil y libros de la temática de la Devesa, a través de adquisiciones y donaciones (Espacio Encantos...)
- Comprar un fondo de documentos digitales
- Comprar tres lectores de libros electrónicos (e-readers)
- Informar a los usuarios de la existencia de la plataforma e-Biblio para el préstamo de libros digitales
- Adquirir unas estanterías para el fondo en papel
- Darse de alta en la red de bibliotecas con un carné de entidades a nombre de AV Devesa-Güell
- Instalar wifi
- Ofrecer dos publicaciones periódicas (diarios), a través de suscripciones del Ayuntamiento
- Dinamizar el espacio con propuestas literarias: edición de un libro de cuentos elaborados por alumnos de escuelas por Sant Jordi, horas del cuento, club de lectura, charlas, lotes temáticos...

PRESUPUESTO

Este presupuesto incluye las acciones concretadas que tienen un coste.

Fondo (en papel y electrónico)	1.500,00 euros
3 lectores de libros electrónicos	347,40 euros
Mobiliario	1.331,45 euros
Wifi	880.26,00 euros
Impresión cuentos Sant Jordi	1.690,00 euros
Actividades de promoción lectora	250,89 euros
TOTAL	6.000,00 Euros